

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40932 TOLEDO

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 275/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013/0011291, se ha dictado en fecha 28/10/2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Cerrajería Brasero Sánchez, S.L., con CIF n.º B-45418217, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Polígono la Dehesa, núm. 59, parcela 10 de Alcolea de Tajo (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Economista don Juan Carlos de la Llave Gil, con domicilio postal en c/ Prado, núm. 7, 2.º-C de Talavera de la Reina (Toledo) y dirección electrónica señalada: jcdelallave@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 28 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130060454-1